



Impulsa el PRI en San Lázaro una iniciativa que reglamente los gobiernos de coalición

ENRIQUE MÉNDEZ

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su bancada en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para reglamentar los gobiernos de coalición y configurar "un arreglo de conciliación política y acuerdo social" que garantice la gobernabilidad del país.

En la iniciativa de ley de gobierno de coalición, Alejandro Moreno Cárdenas plantea definir como gobierno de coalición la suma de partidos con representación en el Congreso que, a convocatoria del Ejecutivo, elaboren y presenten al Senado un programa de gobierno, que sería ejecutado y evaluado por un gabinete integrado en acuerdo con las dirigencias partidistas.

El legislador explicó que la iniciativa parte de la propuesta que entregaron, a nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

Universidad Nacional Autónoma de México, los doctores en derecho Diego Valadés y Daniel Barceló en 2016, para reglamentar la reforma a la Constitución en materia de gobiernos de coalición.

Uno de los propósitos relevantes de la ley secundaria es que los gobiernos ejerzan sus políticas a partir de opiniones de la ciudadanía, y prevé constituir foros ciudadanos para la conformación e integración de un programa de gobierno.

También, integrar un consejo económico y social nacional autónomo, como auditor de desempeño y evaluación del cumplimiento del programa de gobierno, así como de sus políticas.

El dirigente priísta resaltó que todas las iniciativas de reforma electoral no han podido superar "la antitética propia del antiguo modelo político: 'el que gana, gana todo, y el que pierde, pierde todo', un clásico mantra proveniente del sistema de partido hegemónico,

insuficientemente matizado por los méritos del sistema electoral mixto, incapaz de corregir de fondo la sobrerrepresentación en el Congreso, en especial la propensión al no acuerdo".

La iniciativa, que se turnó a comisiones, incluye cambios a la propuesta de Valadés y Barceló, entre otras que la facultad del Presidente de optar por un gobierno de coalición se ejercerá por voluntad propia y/o en cumplimiento de un compromiso explícito de conformar un gobierno de coalición.

Además, que las dirigencias de los partidos podrán sugerir al Presidente los nombres de los integrantes de su gabinete, así como quienes los sustituyan.

Se busca "resolver la problemática de los gobiernos divididos, al abrir y compartir la tarea pública de manera plural, lo cual incentiva la generación de mayorías estables que vigorizan las capacidades presidenciales de gestión", definió Moreno.